

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Clasificación: Gran Contribuyente

NIT: 06141402370078

NRC: 2437

Orden de Compra ORDEN DE COMPRA No 38/2024		Contratista GIDSA, S.A. DE C.V.		sadfi 7388
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ		CONTRATACION DIRECTA: CEPA-CD 5/2024 - SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y COMUNES PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ REQ. Asociadas: 26/2024/03		

DETALLE DE LA CONTRATACION

Item Req	Codigo SADFI	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.2875	1.00		SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS	78,156.00000	78,156.00000

EL SERVICIO CONSISTE EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y COMUNES DEL AIES-SOARG A UN RELLENO SANITARIO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SERÁN TRASLADOS EN VEHÍCULO DE CEPA HASTA EL RELLENO .

EL MONTO CONTRATADO POR TONELADA MÉTRICA ES DE US \$25.00 SIN INCLUIR IVA

EL MONTO CONTRATADO ES HASTA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

El monto de la orden de compra es hasta un total de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 28 /100 DOLARES, según lo realmente recibido conforme al Acta de Recepción Definitiva.

Total sin IVA US\$	78,156.00
IVA US\$	10,160.28
Total US\$	88,316.28

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Lugar de Entrega DESDE EL AIES-SOARG AL RELLENO SANITARIO	Forma de Entrega PARCIAL
Plazo Contractual: partir de la fecha de la Orden de Inicio al 31 de diciembre de 2024	

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Aplica Pagos Parciales	Pago al Crédito	Garantías CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
---	-----------------	---------------------------------------

Datos del Contratista

Administrador

COPIA PÚBLICA

Los siguientes documentos se consideraran parte integrante de la orden de compra:

A) Documento de Solicitud de Oferta, B) Aclaraciones, Adendas y/o Enmiendas, si las hubiere, C) Oferta presentada por el oferente adjudicado, D) Acuerdo de adjudicación de Junta Directiva y/o Comité de Gestión de Compras, E) Notificación de adjudicación, F) Garantías presentadas por el proveedor, si las hubiere, G) Las resoluciones modificativas emitidas por la CEPA, en caso que las haya. En caso de controversia o discrepancia en las especificaciones de la orden de compra y la Solicitud de Oferta, prevalecerá las de este último.

AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE CEPA

Autorizado por: Junta Directiva

Fecha de Autorización: 2/2/2024

Punto de Acta: TERCERO - 0024

Fecha de emisión: 6/2/2024